



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000001 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 ENE 2014

VISTO:

El Informe N° 1154-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-CLJ, de fecha 23 de Diciembre del 2013, Informe N° 1655-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 27 de Diciembre del 2013, y proveido de fecha 27 de Diciembre del 2013, Informe N° 003-2014/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-OAL, de fecha 08 de Enero del 2014,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de Enero del 2012, se suscribió el Contrato N° 012-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa CONSORCIO EDUCATIVO TUMBES para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA. HH. PAMPA GRANDE DISTRITO DE TUMBES- TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/. 18'669,395.34 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 34/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de DOSCIENTOS SETENTA (270) DIAS NATURALES.

Que, mediante Informe N° 1154-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-CLJ, de fecha 23 de Diciembre del 2013, el Inspector de la Obra comunica la Paralización de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA. HH. PAMPA GRANDE DISTRITO DE TUMBES- TUMBES", debido a los hechos suscitados siguientes:

- Que hace de conocimiento que desde el 21 de Diciembre del 2013, se ha paralizado la obra, con su respectivo personal que labora en la empresa, debido a la demora en el pago de las valorizaciones del mes de Julio, Agosto, Octubre y Noviembre la cual se detallan de la siguiente manera:

Valorización N° 17 Julio	S/. 348,668.10
Valorización N° 18 Agosto	S/. 404,685.45
Valorización N° 20 Octubre	S/. 556,092.14
Valorización N° 21 Noviembre	S/. 600,893.10

TOTAL A PAGAR S/. 1'910,338.79

- Que hace de conocimiento que también esta pendiente la aprobación de los Presupuestos Adicionales de Obra N° 03, 04, con su respectivo Deductivo Vinculante de Obra N° 02, el cual hasta la fecha la Entidad no se ha manifestado en cuantos a estos inconvenientes, ocasionando el retraso para poder ejecutar dichos trabajos que a continuación se detallan:

Adicional N° 03	S/. 183,227.71
Adicional N° 04	S/. 3'138,318.12
Deductivo N° 02	S/. 1'830,991.51
Adicional N° 04	S/. 1'307,326.61



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000001 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 ENE 2014

Es así que esta Inspección solicita regularizar los pagos pendientes y la aprobación respectiva de los Adicionales de Obra, para poder ejecutar en su normalidad las metas programadas para poder culminar la obra, ya que este topos de problemas económicos perjudican no solo al contratista sino a la entidad.

Que, mediante Informe Nº 1655-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 27 de Diciembre del 2013, el Sub. Gerente de Obras informa sobre los hechos suscitados en la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA. HH. PAMPA GRANDE DISTRITO DE TUMBES- TUMBES", indicando que la causal de la paralización se debe a la demora por parte de la Entidad, en el incumplimiento de la Obligación de pago de las valorizaciones Nº 17 del mes de Julio del 2013 Nº 18 del mes de Agosto del 2013, Nº 20 del mes de Octubre y Nº 21 del mes de Noviembre del 2013, en virtud a lo informado y considerando que los trabajos se han venido ejecutando a un ritmo lento debido a los problemas sociales por la falta de pago, se debe formalizar la paralización temporal del plazo contractual de la obra a partir del 21 de diciembre del 2013, hasta que la entidad cumpla con su obligación esencial de pago.

Que, mediante proveído de fecha 27 de Diciembre del 2013, inserto en el Informe Nº 1655-2013/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, deriva todo lo actuado al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que la solicitud de Paralización de Obra, solicitada por el Inspector, sea declarada PROCEDENTE.

Que, mediante Informe Nº 003-2014/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-OAL, de fecha 08 de Enero del 2014, el Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, emite opinión legal respecto a los problemas suscitados en la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA. HH. PAMPA GRANDE DISTRITO DE TUMBES- TUMBES", indicando que se debe a proceder a formalizar la paralización de inicio del Plazo Contractual, hasta que la entidad cumpla con el pago de las valorizaciones, y aprobación de los Adicionales de Obra, debiéndose emitir el Acto Resolutivo correspondiente.

Que, del análisis de lo informado, y con la conformidad técnica del Inspector de Obra, de la Sub. Gerencia de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es PROCEDENTE, la paralización de la Obra, solicitado por el Inspector de Obra; relacionada con la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA. HH. PAMPA GRANDE DISTRITO DE TUMBES- TUMBES", debiendo formalizarse mediante la resolución administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; Secretaria General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.





"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

YEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000001 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 ENE 2014

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR, la Paralización temporal del plazo contractual de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA. HH. PAMPA GRANDE DISTRITO DE TUMBES- TUMBES", sin el reconocimiento de los mayores gastos generales, a partir del día 21 de Diciembre del 2013 hasta que la Entidad cumpla con su obligación de pago de las valorizaciones N° 17 del mes de Julio del 2013 N° 18 del mes de Agosto del 2013, N° 20 del mes de Octubre y N° 21 del mes de Noviembre del 2013, reinicio que será autorizado por la Sub Gerencia de Obras.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Representante Legal de la Empresa Contratista **CONSORCIO EDUCATIVO TUMBES**, al Arquitecto **CARLOS LINDAO JIMENEZ**, a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SAAVEDRA GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA